ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN OBRAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL."AD REFERENDUM 2015 - ID Nº: 285.689.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 11:15 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación Directa de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC Nº 07/2015** de fecha 06/01/2015 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia

b) Carta de invitación y anexo del llamado

c) Invitaciones cursadas por la UOC de la GDC a los posibles oferentes.

d) Ofertas presentadas por: RC Ingeniería & Arquitectura S.A., GEPG S.A. y Consultora Guaraní S.A.

e) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 16/01/2015.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el PBC, numeral 20 **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:** De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Requisito	RC Ingeniería & Arquitectura S.A.	GEPG S.A.	Consultora Guaraní S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Balance de los 3 últimos años (2010-2011-2012)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010/11/12). **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010/11/12). **Rentabilidad:**El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple	Cumple

ABOG. DAVID LLANO PEREIRA
Director de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Areguá

Mirta Yegros

Requisito	RC Ingeniería & Arquitectura S.A.	GEPG S.A.	Consultora Guaraní S.A.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos y/o facturas donde acredite haber realizado trabajo de consultoría de fiscalización de obras por valor igual al 50% del monto ofertado. Estos documentos deberán ir acompañados del certificado de satisfacción y/o recepción definitiva del mismo trabajo	Cumple	Cumple	Cumple

Se procede a la evaluación técnica de cada una de las P.T. conforme al PBC, en los siguientes puntos:

- Experiencia específica de los consultores pertinente a las Tareas
- Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia
- Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo
- Participación de nacionales entre el personal clave propuesto

CONSULTORA GUARANI S.A.

Requisito	Total de Puntos	Puntos Obtenidos
Experiencia específica de los consultores pertinente a las Tareas: Por cada experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados y concluidos, en los últimos 10 años y montos iguales mayores a 140.000.000 (Guaranies CIENTO CUARENTA MILLONES) serán otorgados 10%.	10	10
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia		
Enfoque técnico y metodología: *Aquellas propuestas que cubran en forma completa* los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos de mejoras para la ejecución de los servicios será calificadas con el 100% del puntaje; las que cubran en forma completa y describen con menos detalle o sin adiciones de elementos y mejoras se calificarán con el 80% del puntaje, y aquellas propuestas que cubran en forma completa y no describan como se realizarán los servicios requeridos se le asignarán el 50% de los puntos, y aquellas propuestas que no cubran todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de referencia se le asignará 0%.	15	15
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia		
Cronograma de Actividades: El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50% del puntaje	4	4
Organización: Las propuestas que muestren de la manera más detallada y racional la organización propuesta *para la ejecución de los servicios* requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el contratante, serán calificadas con el 100% de los puntos. Las que presenten menos detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos y la que presenten en forma incompleta con el 50% de los puntos, y aquellas que no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos	3	3
Cronograma de asignación del Personal: Las propuestas que presenten el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrán una calificación del 100% de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos, las que se presentan en forman incompleta con el 50% de los puntos y aquella que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos	3	3

ABOG. DAVID
Director de Asesoría Jurídica
Matrícula C.S.J.

Mirta Yes

Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo		
Área Gerencial - Un Director de Fiscalización: Educación (5%): Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo específico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Observaciones: Solo será considerado para la calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo. Experiencia General (15%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al especialista que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia.	20	20
Profesional a Tiempo completo: Un Fiscal Residente de Fiscalización (Ingeniero Civil o Arquitecto): Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Para la calificación de los trabajos de igual envergadura realizado por el plantel ejecutivo y/o profesional y/o especialista se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	15	15
Especialista: Un Especialista Ambiental: Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	20	20
Participación de nacionales entre el personal clave propuesto: Cuando el personal clave propuesto por el Consultor para el servicio (solo personal que puntúa), sea de nacionalidad paraguaya en más del 70% (setenta por ciento), se le asignará el 100% de la puntuación, para porcentajes menores de participación de profesionales de nacionalidad paraguaya se le asignará 0%.	10	10
Total (puntos)	100	100

GEPG S.A.

Requisito	Total de Puntos	Puntos Obtenidos
Experiencia específica de los consultores pertinente a las Tareas: Por cada experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados y concluidos, en los últimos 10 años y montos iguales mayores a 140.000.000 (Guaranies CIENTO CUARENTA MILLONES) serán otorgados 10%.	10	6
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia		
Enfoque técnico y metodología: Aquellas propuestas que cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos de mejoras para la ejecución de los servicios será calificadas con el 100% del puntaje; las que cubran en forma completa y describen con menos detalle o sin adiciones de elementos y mejoras se calificarán con el 80% del puntaje, y aquellas propuestas que cubran en forma completa y no describan como se realizarán los servicios requeridos se le asignarán el 50% de los puntos, y aquellas propuestas que no cubran todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de referencia se le asignará 0%.	15	9
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia		
Cronograma de Actividades: El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50% del puntaje	4	2
Organización: Las propuestas que muestren de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el contratante, serán calificadas con el 100% de los puntos. Las que presenten menos detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos y la que presenten en forma incompleta con el 50% de los puntos, y aquellas que no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos	3	3
Cronograma de asignación del Personal: Las propuestas que presenten el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrán una calificación del 100% de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos, las que se presentan en forman incompleta con el 50% de los puntos y aquella que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos	3	3

Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo		
Área Gerencial - Un Director de Fiscalización: Educación (5%): Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo específico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Observaciones: Solo será considerado para la calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo. Experiencia General (15%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al especialista que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia.	20	16
Profesional a Tiempo completo: Un Fiscal Residente de Fiscalización (Ingeniero Civil o Arquitecto): Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Para la calificación de los trabajos de igual envergadura realizado por el plantel ejecutivo y/o profesional y/o especialista se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	15	9
Especialista: Un Especialista Ambiental: Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	20	20
Participación de nacionales entre el personal clave propuesto: Cuando el personal clave propuesto por el Consultor para el servicio (solo personal que puntúa), sea de nacionalidad paraguaya en más del 70% (setenta por ciento), se le asignará el 100% de la puntuación, para porcentajes menores de participación de profesionales de nacionalidad paraguaya se le asignará 0%.	10	10
Total (puntos)	100	78

RC INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.

Requisito	Total de Puntos	Puntos Obtenidos
Experiencia específica de los consultores pertinente a las Tareas: Por cada experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados y concluidos, en los últimos 10 años y montos iguales mayores a 140.000.000 (Guaranies CIENTO CUARENTA MILLONES) serán otorgados 10%.	10	4
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia		
Enfoque técnico y metodología: Aquellas propuestas que cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos de mejoras para la ejecución de los servicios será calificadas con el 100% del puntaje; las que cubran en forma completa y describen con menos detalle o sin adiciones de elementos y mejoras se calificarán con el 80% del puntaje, y aquellas propuestas que cubran en forma completa y no describan como se realizarán los servicios requeridos se le asignarán el 50% de los puntos, y aquellas propuestas que no cubran todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de referencia se le asignará 0%.	15	9
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia		
Cronograma de Actividades: El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50% del puntaje	4	2
Organización: Las propuestas que muestren de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el contratante, serán calificadas con el 100% de los puntos. Las que presenten menos detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos y la que presenten en forma incompleta con el 50% de los puntos, y aquellas que no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos	3	3
Cronograma de asignación del Personal: Las propuestas que presenten el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrán una calificación del 100% de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos, las que se presentan en forman incompleta con el 50% de los puntos y aquella que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos	3	3

ABOG. DAVID LEZCANO
Director de Asesoría Jurídica
Matrícula C.S.J. [illegible]

Mirta Vera

Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo		
Área Gerencial - Un Director de Fiscalización: Educación (5%): Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo específico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Observaciones: Solo será considerado para la calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo. Experiencia General (15%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al especialista que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia.	20	20
Profesional a Tiempo completo: Un Fiscal Residente de Fiscalización (Ingeniero Civil o Arquitecto): Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Para la calificación de los trabajos de igual envergadura realizado por el plantel ejecutivo y/o profesional y/o especialista se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	15	15
Especialista: Un Especialista Ambiental: Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	20	12
Participación de nacionales entre el personal clave propuesto: Cuando el personal clave propuesto por el **Consultor para el servicio (solo personal que puntúa)**, sea de nacionalidad paraguaya en más del 70% (setenta por ciento), se le asignará el 100% de la puntuación, para porcentajes menores de participación de profesionales de nacionalidad paraguaya se le asignará 0%.	10	10
Total (puntos)	**100**	**78**

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **CALIFICAR** a RC Ingeniería & Arquitectura S.A., GEPG S.A. y Consultora Guaraní S.A., por superar el puntaje mínimo establecido en el PBC (75%) para calificar y cumplir los demás requisitos exigidos.
2. **FIJAR** el día viernes 13 de febrero de 2015 a las 08:00 horas, como fecha y hora para la apertura de las propuestas de precios de las firmas RC Ingeniería & Arquitectura S.A., GEPG S.A. y Consultora Guaraní S.A.

Siendo las 13:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación
	Mirta Yegros	ABOG. D... Director de Asesoría J... Matrícula C.S.J. N° ...

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN OBRAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL."AD REFERENDUM 2015 - ID Nº: 285.689.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 12:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Orneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación Directa de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Acta de evaluación de las propuestas técnicas (Pt) de fecha 29/01/15

b) Notas cursadas por la UOC de la GDC a las firmas que han presentado sus ofertas, para que se presenten a la apertura de sobres de la propuesta de precios (Pp).

c) Sobres de propuesta de precios de RC Ingeniería & Arquitectura S.A., GEPG S.A. y Consultora Guarani S.A.

d) Acta de apertura de sobres propuesta de precios, de fecha 13/02/2015.

A continuación se detalla la propuesta de precio presentada por cada una de las empresas calificadas.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
RC Ingeniería & Arquitectura S.A.	156.612.553
GEPG S.A.	167.619.685
Consultora Guarani S.A.	138.744.735

Conforme al PBC, las calificaciones finales son según el siguiente concepto: **LAS PONDERACIONES ASIGANADAS A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DE PRECIO SON: T= 80 P=20.** SE ASIGNARA UN PORCENTAJE DE 100 PUNTOS A LA PROPUESTA DE PRECIO MAS BAJA Pp, y PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A LOS PRECIOS DE LAS DEMAS OFERTAS DETERMINADAS POR LA SIGUIENTE FORMULA:

X PUNTOS= 100 PUNTOS X OFERTA MAS BAJA

OTRA OFERTA

LAS PROPUESTAS SE CLASIFICARAN DE ACUERDO CON SUS PUNTAJES TECNICOS PT Y DE PRECIO PP CONBINADOS, UTILIZANDO LAS PONDERACIONES T=PONDERACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TECNICA

P= PONDERACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA DE PRECIO; T + P=1

Pcomb= PT x T + Pp x P

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. Nº 7.593

Mirta Yegros

Oferente	Propuesta Técnica	Propuesta de Precio	Total
RC Ingenieria & Arquitectura S.A.	78 puntos, es decir 62.4 de 80	17.7 de 20	80.1
GEPG S.A.	78 puntos, es decir 62.4 de 80	16.6	79
Consultora Guarani S.A.	100 puntos, es decir 80 de 80	20 de 20	100

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN OBRAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL."AD REFERENDUM 2015 - ID Nº: 285.689.**, a la firma oferente **Consultora Guaraní S.A.**, con RUC 80016063-0, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 138.744.735** (Guaranies IVA incluido ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco)

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 13:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación
ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica
Matrícula C.S.J. Nº

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS
Contratación Directa Nº 01/2015
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN OBRAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL."AD REFERENDUM 2015 ID Nº 285.689

1. **Fecha, lugar y hora en que se llevó a cabo dicha etapa;**

En la Ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Enero del año 2015, siendo las 11:15 Hs., se procede al Acto de Apertura de Sobres Ofertas Tecnicas del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2015 para la Adquisición de "**SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN OBRAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL."AD REFERENDUM 2015**".

2. **Nombre del funcionario público encargado de presidir el acto y de los otros funcionarios públicos responsables que se encuentren presentes;**

El funcionario encargado de presidir el acto de apertura es el Abg. Martin Daniel Ruiz Cáceres, en su carácter de Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central.

Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.

A continuación se detallan los datos de los oferentes que se han presentado para participar de la presente Contratación Directa Nº 01/2015:

Oferente	RUC	Representante
RC Ingeniería y Arquitectura S.A.	80023334-4	----------
GEPG S.A.	80057049-9	----------
Consultor Guarani S.A.	80016063-0	----------

3. **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardia.**

No se han desechado ofertas por presentación tardía a la presente licitación.

4. **La existencia o falta de una garantía de mantenimiento de oferta.**

Los oferentes que se han presentado a esta Contratación Directa 01/2015, se comprometen, a abonar una multa equivalente al 0.5 % (cero coma cinco por ciento) por cada 3 (tres) días calendarios de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados del monto total de la Oferta presentada, en caso de retirar su oferta antes del plazo establecido de la validez de la misma correspondiente a (90) noventa días.

5. **Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.**

Los sobres que contienen la oferta económica serán abiertos una vez verificadas las ofertas técnicas.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Unidad Operativa de Contratación

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones